



01/14

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALCALDESA ACCIDENTAL

D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE

CONCEJALES

D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE
D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE
D. Oscar Medina España. PP
D. Manuel Palomas Jurado. PP
D^a Sandra Jesús Extremera López. PP
D. Víctor Salvador Molina López. PP
D. Antonio Toro Núñez. IULVCA
D^a María José Prados Bravo. IULVCA
D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Alfonso Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PIU
D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintisiete de Enero del año dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Faltaron, previa justificación, por motivos de salud, el Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Rico y la Concejala D^a María del Mar Baena Azuaga.

Siendo las nueve horas por la Sr. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR. (Ordinaria de 23-12-2013)

En primer lugar se da cuenta del acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 23-12-2013, que es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes a la misma.



PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION DEL MUNICIPIO DE CANILLAS DE ALBAIDA AL CONSORCIO DE CAMINOS RURALES DE LA ZONA DE LA AXARQUIA Y MODIFICACION ESTATUTOS.-

Por la Sra. Alcaldesa en funciones se da cuenta de la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Camillas de Albaida, previa aprobación al respecto por el Pleno del citado municipio, para adhesión al Consorcio para el mantenimiento y conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía, así como del acuerdo, adoptado por la Junta General del Consorcio, aprobando la adhesión al mismo del referido municipio.

Como quiera que dicha adhesión conlleva la necesidad de modificación del art. 1 de los Estatutos del Consorcio, al contener este literalmente la relación de Ayuntamientos que, junto con la Diputación Provincial de Málaga, integran el mismo, se hace preciso aprobar también la modificación de los referidos Estatutos.

Visto el Informe de Secretaría General, que queda incorporado al expediente, y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por unanimidad, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal exigido por el art. 47.2.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho y de derecho forman la Corporación, acuerda:

- Aprobar la adhesión del municipio de Canillas de Albaida al Consorcio para el mantenimiento y conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía y la modificación de sus Estatutos en el sentido ya expuesto de quedar el municipio de Canillas de Albaida incluido en el art. 1 de los mismos.

- Remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio para el mantenimiento y conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2014.-

Por parte de la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza, se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario nº 1/2014 por importe de 326.346,21 €, por ser necesario dar cobertura a gastos correspondientes a la aportación municipal de diversas Partidas Presupuestarias de gastos del Capítulo 6 de Inversiones, así como al Capítulo 4 de Subvenciones, visto que el Ayuntamiento se encuentra en situación de prórroga presupuestaria, y no pudiendo demorarse este acuerdo para el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses Corporativos, cuyo resumen es el siguiente:

Dotándose la partida:

PARTIDA		DENOMINACION	ALTA
341	60903	Plan Concert 2013 Pavimentación Pista Skate Park	7.109,85
342	62900	Rocodromo	11.000,00
430	60900	Conjunto Faro y Villa Romana (Turismo sostenible)	161.917,41
453	61901	Acondicionamiento Puente la Rejana, I Fase	47.917,35
453	61915	Plan Concert 2013 Mejora Seguridad Vial en Carretera Circunvalación	11.849,75
453	61916	Plan Concert 2013 Mejora Seguridad Vial en Avenida de las Palmeras	23.699,50
453	61917	Plan Concert 2013 Mejora Seguridad Vial en Colina del Sol	4.739,90



453	61919	Plan Concert 2014 Reurb. Y Mejora Seguridad Vial C/ Murcia y C/ Huelva	37.584,05
453	61921	Señalización carriles y rutas en el municipio de Torrox (CEDER)	10.528,40
323	48901	Subvención Tasas Universitarias	10.000,00
TOTAL			326.346,21

Financiándose con bajas de las partidas:

PARTIDA		DENOMINACION	BAJA
132	22799	Retirada de Vehículos con grúa	15.000,00
133	22799	Servicio de vigilancia y regulación tráfico	60.000,00
241	46700	Aportación UTEDLT Sierra Almirajara	40.500,00
337	22699	Sanción Direcc. Gral Costas	18.030,00
338	22609	Fiestas Populares y Festejos	46.000,00
920	22100	Energía Eléctrica	30.000,00
920	22200	Telefónicas	50.112,45
929	16000	Seguridad Social Servicios Generales	66.703,76
TOTAL			326.346,21

En estos momentos se incorpora al salón de sesiones la Concejala D^a María José Prados.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina para indicar que su Grupo no va actuar como el Grupo PSOE que siempre negaba su apoyo en el anterior gobierno, aunque nos situemos en un escenario en el que este Grupo viene sin los deberes hechos, por no haber presentado en tiempo y forma los Presupuestos para el ejercicio 2014, sino que como les preocupa el pueblo y las obras a las que se dotan son importantes, como la actuación de turismo sostenible, que necesita que se acometa desde hace más de dos años, su Grupo votará a favor de la aprobación del expediente.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez que redundante en el hecho de haberle gustado oír al Grupo PSOE en una posición contraria a la que ocupa, y también que se hubiesen cumplido las normas sobre el Presupuesto, pues no es de recibo que no se hayan aprobado aún los Presupuestos para el ejercicio 2014 y se comience el año con un expediente de modificación de crédito, para dar cobertura a obras que en ejercicios anteriores han tenido financiación y podían haberse empezado, en algunos casos desde hace tres años, con el peligro de que alguna subvención se pueda perder, como la relativa a la actuación de turismo sostenible, que tiene que estar certificada en el próximo mes de Mayo. Entiende el Sr. Portavoz que todo podría haberse evitado con la presentación del Presupuesto en la fecha legal en que hay que hacerla, aunque, pese a ello, no votará en contra, ya que esto supondría no poder ejecutar las obras, cuyos proyectos se gestionaron con el anterior gobierno, como es el caso de la relativa al turismo sostenible del entorno del faro y la del puente de la rejana, pese a no compartir la forma de gestionar del Grupo PSOE, razón por la que tampoco votará a favor para no ser partícipe de los errores de su gestión.

Tras esto interviene el Concejal del Grupo IULVCA D. Tedoro Ruiz para exponer que las inversiones que se contienen en el expediente son importantes y tuvieron ya financiación en ejercicios anteriores, si bien no fueron puestas en marcha y resueltas,



como por ejemplo la actuación relativa a las becas universitarias, en la que este gobierno se ha mostrado ineficaz, lamentando esta situación, pues algunas de las obras ya tienen historia y su plazo está prácticamente agotado, razón por la que su Grupo va a permitir que se aprueben las inversiones propuestas, aunque dudan que el gobierno las lleve a cabo, con el añadido de que en el expediente se han debido también incluir algunas actuaciones como la relativa al espigón de la playa de Ferrara, desconociendo porqué no se ha incluido la aportación municipal para esta obra, por lo que lamenta la ineficacia aludida del equipo de gobierno y pide que las obras contenidas en el expediente de modificación de crédito se activen cuanto antes.

El Portavoz del Grupo Municipal PIU D. Alfonso Márquez felicita al gobierno y a la Concejala de Hacienda porque está consiguiendo sacar adelante y hacer el Presupuesto que no se le aprobó, aunque también reprocha que no se haya presentado el referido al ejercicio de 2014 con su correspondiente Capítulo de Inversiones con el contenido de la modificación de crédito que hoy se propone, pero también recogiendo otras obras, como la aludida al espigón o la inversión para una nueva motocicleta, ya que, según ha visto en las resoluciones de la Alcaldía, no tiene sentido que se repare la existente con un coste de 1.400 €, por todo ello anuncia que el voto de su grupo será de abstención.

Interviene la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza para, utilizando el refrán de más corre el galgo que el mastín si el camino es corto, si es largo, corre más el mastín que el galgo, dar gracias por el apoyo que la modificación propuesta está obteniendo, del mismo modo que se efectuó el año anterior, con lo que consiguió hacer actuaciones como varios módulos, plan de impulso a la economía, planes de concertación del 2013, mejoras en la seguridad vial, materialización de subvención para dinamización de presupuestos participativos, etc., etc y por ello su agradecimiento a la oposición, que está siendo permisiva y responsable, a cuyo efecto aclara que también se tendrá en cuenta las peticiones de actuaciones citadas para incluirla en el Presupuesto del ejercicio de 2014, debiendo de tenerse en cuenta que la obra del espigón no ha podido incluirse por ser un tema que aún no está cerrado, ya que en recientes fechas la Diputación Provincial ha comunicado que el Ayuntamiento debe realizar una aportación de 300.000 €, por lo que excediendo esto de lo que inicialmente se gestionó, el asunto necesita una mejor concreción.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina agradece la intervención de la Sra. Concejala Delegada, pese a que se anulan obras ya aprobadas por el anterior gobierno que el gobierno actual votó en contra y pese a que el estado natural del gobierno es de absoluta inestabilidad, ya que no ha presentado el Presupuesto del presente ejercicio. Añade el Sr. Portavoz que su Grupo traerá una propuesta concreta sobre el espigón en el próximo mes.

El Concejal del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz vuelve a intervenir para exponer que los Grupos de la oposición han tenido que actuar como los galgos en el tema del espigón, pues en otro caso no hubiesen tenido conocimiento de la situación de esta actuación y de las gestiones realizadas, recordando que los Presupuestos participativos se hicieron con el anterior gobierno, sin que el actual haya hecho nada sobre este asunto.

Vuelve a intervenir el Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, quien reconoce que la oposición es constructiva por el bien del pueblo, ya que si no fuese por aquella Torrox



estaría totalmente paralizado, añadiendo la existencia de otras inversiones que no vienen en el actual expediente y que son necesarias, por lo que le gustaría que se plantearan por el gobierno para poder darle salida.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez manifiesta que en Torrox se están echando en falta actuaciones que son absolutamente necesarias, como la de turismo sostenible en el faro y el espigón, y entiende que también se debería de haber incluido las actuaciones en las playas de Torrox, pues las inversiones en el pueblo están paralizadas por la falta de previsión del gobierno y la ausencia de diálogo con la oposición, que mantiene una forma de enfrentarse a los hechos muy diferente a la que utiliza el PSOE.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa en funciones para manifestar que, partiendo de la responsabilidad que hoy se asume, no es de recibo no admitir que el grupo PSOE ha tendido la mano en múltiples ocasiones a los grupos de la oposición, que nunca la han tomado y el mismo nunca ha votado en contra de una obra, aunque sí en contra de los Presupuestos, como hicieron los grupos de la oposición en el año anterior. Entiende la Sra. Alcaldesa que la regeneración de playas es algo que corresponde al ministerio, si bien el Sr. Bendodo realizó un lance para que se ejecutara a tres bandas, extremo que el Alcalde admitió, pero la sorpresa viene cuando la semana pasada se propone una aportación de 300.000 € por parte del Ayuntamiento, 300.000 € por el Ministerio y 100.000 € por la Diputación Provincial, cuando lo gestionaron inicialmente se repartía en 100.000 € de aportación por el Ayuntamiento, 200.000 € por parte de la Diputación Provincial y 300.000 € del Ministerio. En relación con los Presupuestos participativos, reconoce la Sra. Alcaldesa que el anterior gobierno se financió con ayuda de la Diputación Provincial, pero hoy la Junta de Andalucía ha sacado una convocatoria para continuar desarrollando el programa, a la que el Ayuntamiento de Torrox se ha acogido y ha obtenido la concesión de la ayuda.

Tras esto y visto el informe de Intervención y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 9 votos a favor correspondiente a los miembros de los Grupos PSOE y PP y 6 abstenciones de los Grupos IULVCA, PIU y PA, acuerda:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 1/2014, por importe de 326.346,21 €, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días para examen y presentación de reclamaciones.
- Caso de no producirse reclamación alguna el expediente de modificación de crédito se entenderá definitivamente aprobado.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCE, PROPUESTA GRUPO PSOE CON MOTIVO ANTEPROYECTO LEY ORGANICA POR LA QUE EL GOBIERNO PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.-

En este punto interviene la Concejala Delegada de Igualdad D^a María Nieves Ramírez para dar cuenta del texto de la propuesta que se contrae al siguiente:



“ La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veintiocho años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias. En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y “grave peligro para la vida o la salud” de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como una excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia,



mientras que las mujeres españolas sufrirán este retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazo no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrox formula la siguiente moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

1.- “El Ayuntamiento de Torrox insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que se pretende revisar la legislación vigente en España sobre Salud Sexual y Reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.”

2.- Dar cuenta del acuerdo adoptado al Congreso de los Diputados.”

Asimismo la Sra. Concejala Delegada da cuenta del decálogo del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en el que están representadas todas las Asociaciones de Mujeres de Andalucía.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Popular D. Oscar Medina para decir que la Sra. Concejala ha leído ambos documentos, pero no ha manifestado cual sea su opinión y le da pena de que este sea el primer Ayuntamiento en debatir el aborto, cuando aún no se ha hecho este en el Congreso, y se podía haber traído la moción de ordenación de la zona de la Carraca, en vez de esta propuesta, pues aquella sí afecta y le interesa a los vecinos, aunque, en todo caso, su Grupo propone una enmienda a la propuesta presentada para que sea votada conjuntamente, en la que destaca que el acuerdo propuesto va referido a instar a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados a que toda reforma sobre la interrupción voluntaria del embarazo se realice desde el previo debate y consenso de la ciudadanía, si se quiere que sea una reforma representativa del deseo de esta sociedad, así como a instar a los Grupos Parlamentarios a que independientemente del anteproyecto de Ley se aborden las medidas necesarias de protección social y económica de las mujeres embarazadas, y se pongan en marcha programas más eficaces de educación sexual y prevención de embarazos no deseados. Entiende el Sr. Portavoz estar seguro de que en el PSOE habrá gente que no esté de acuerdo con que una menor decida sobre el aborto, del mismo modo que habrá gente en el Partido Popular que no esté de acuerdo con diferentes extremos del nuevo proyecto, que tiene que debatirse en el Congreso, al tener este la soberanía, mostrándose a favor de las personas, con respeto de los diferentes puntos de vista que puedan existir, por lo que pide que el Ayuntamiento llame a reflexión a los Partidos representados en el Congreso, para que la reforma sea un fiel reflejo del pluralismo político existente.



La Concejala del Grupo IULVCA D^a María José Prados entiende que existe una transversal en el proyecto y debate referida al papel de la mujer, que constituye un punto fundamental, pues es la mujer la que debe tener el derecho a decidir por ella misma, ya que es quien asume todos los costes y consecuencias de un embarazo no deseado, recordando la situación de otra época en la que la mujer estaba tutelada por el marido para tomar determinadas decisiones y de nuevo se está criminalizando el aborto, teniendo que pasar la mujer por exámenes médicos y ante un Juez y nos vuelven a ubicar a los años 40, donde la mujer tenía que tener medios para abortar fuera del País o poner en peligro su vida, haciéndolo de modo clandestino en España, por lo que entiende que el Proyecto tiene tintes ideológicos y hoy está más que debatido, pues lo que tiene es que estar consensuado con la calle y con las mujeres, y el Sr. Gallardón se está llenando de glorias preocupándose del concebido y no nacido, cuando lo que tenía que hacer es preocuparse por la Ley de la Dependencia y por los que tienen existencia real, siendo todo este tema de una importancia que afecta a los municipios, por lo que en estos también debe debatirse este asunto.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez que ve una contradicción en la posición del grupo Popular, cuyo Portavoz siempre rechaza que se debatan en este Pleno temas que afectan al Congreso de los Diputados, y a continuación propone una moción o enmienda a la presentada, para que este asunto se debata por la ciudadanía, por lo que no entiende que se mantenga que estos temas no puedan debatirse en el Pleno Municipal. Añade el Sr. Portavoz que el Sr. Gallardón, que pasaba por ser el “progre” del Partido Popular, con esta Ley se ha pasado, ya que debe de preocuparse de los niños que ya han nacido y que tienen verdaderos problemas, pasando hasta hambre, mientras que la Ley no satisface a nadie, incluido una buena parte de las filas del Partido Popular, entendiendo que lo que se debate es el derecho a la mujer a decidir sobre su cuerpo, con el añadido de que la sociedad española y europea no apoya este proyecto, pues el aborto no es deseable sea o no legal, aunque siempre la decisión debe corresponder a la mujer afectada, si bien podría aprobar la propuesta siempre que se incluya en la misma el respeto al derecho de las mujeres a decidir.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez, quien aclara que su Grupo cree en la libertad religiosa y de culto y a nadie se puede demonizar por sus ideas y, aunque comparte la propuesta del Sr. Medina, materializada por un buen trabajo realizado por el Concejal D. Víctor Molina, pues lo que pide es unidad en temas fundamentales, entiende que la izquierda se equivoca cuando llama reaccionarios a los que no piensan como ellos, por cuanto existen dos derechos el del concebido y no nacido y el de la mujer, derechos a los que hay que tratar de compatibilizar, por ello la propuesta transaccional da en la clave, a su juicio, al proponer que se doten de las necesarias medidas económicas para que la mujer no decida mediatizada, sino de un modo libre, y esto es lo que deben de tratar de alcanzar los políticos, estando dispuesto a apoyar la propuesta del grupo Popular con la incorporación realizada por el Sr. Pérez.

En este momento interviene la Sra. Alcaldesa en funciones para objetar que su grupo no admite ninguna propuesta transaccional y solicita que el Secretario informe sobre la articulación de las propuestas.



A tal efecto por el Secretario se indica que al no admitirse por el grupo, cuya propuesta ha sido dictaminada, ninguna otra propuesta transaccional, no cabe sino que esta se incluya en los asuntos de urgencia, previa ratificación de la misma por el Pleno Municipal para su debate y votación.

La Concejala Delegada D^a María Nieves Ramírez replica que el Pleno de este Ayuntamiento puede ser unos de los foros de debate de este tema, pues donde gobierna el grupo Popular no ha sido admitido y reitera que el decálogo leído en su primera intervención recoge el sentir de las mujeres de todos los colectivos andaluces, mientras que la propuesta del grupo PP parece una falta de respeto e insulto a la inteligencia, pues lo que reclama sobre debate y consenso es lo que ya se hizo antes, ya que la actual Ley está debatida y aprobada por quien corresponde, debiendo añadirse que si el aborto ya es un infierno, peor será que se intente criminalizar, pues es la mujer la que tiene que decidir sobre su cuerpo. A este respecto indica que su Grupo no puede aceptar la transaccional propuesta, por constituir un insulto a la inteligencia y a la libertad de las mujeres.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina vuelve a intervenir para matizar que la dignidad de la mujer no está en contra de su derecho a decidir y su grupo no tiene ningún miedo a debatir, aunque existen dos principios que tienen compatibilizarse, cuales son el derecho de la mujer y los del concebido pero no nacido, y recuerda que la Ley de 2010 no fue consensuada, pues nadie está de acuerdo con que una menor pueda abortar sin que los padres conozcan la situación, por esto le hubiese gustado que se hubiese votado su propuesta y le duele que se catalogue como una falta de respeto a las mujeres, cuando mediante ella se pide que cualquier reforma se efectúe de acuerdo y atendiendo lo que dice la ciudadanía, y a que, con independencia del anteproyecto, se adopten medidas económicas de apoyo y protección a las embarazadas. A tal efecto y como prueba de su intención, el Sr. Portavoz anuncia plena libertad en el voto para los miembros de su grupo.

La Concejala del Grupo IULVCA D^a María José Prados replica al Sr. Medina que su Partido es quien ha levantado el debate y ampollas innecesarias, pues la sociedad española es madura y ha aceptado el aborto con la Ley vigente, teniendo el nuevo proyecto un matiz ideológico de carácter patriarcal que niega el derecho de la mujer y posibilita que a las menores se les impongan matrimonios a la fuerza como se hacía en el pasado, por lo que la postura de su grupo es que se retire el anteproyecto de Ley.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez suscribe íntegramente la intervención de la Sra. Prados, al haber dejado las cosas muy claras, ya que el meollo de la cuestión es que no sean otros quienes decidan por la mujer, llevándonos por algunos a imposiciones en materias que son personales y esta es la razón por la que antes ha manifestado no tener inconveniente en admitir la transaccional, si bien lo que el grupo Popular ha presentado es una nueva moción o enmienda total a la presentada por el grupo PSOE, y el objetivo debe de ser debatir y clarificar, por ello es por lo que estaría dispuesto a la transaccional presentada con los puntos de la propuesta del PSOE, en definitiva, que se retire el anteproyecto y, caso de no ser así añadir la propuesta del grupo PP, pues si no se está de acuerdo con esto el debate no habrá merecido la pena y habrá constituido una pérdida de tiempo.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez vuelve a intervenir y pide, en primer lugar, que la Sra. Concejala Delegada retire la expresión de insulto a la inteligencia, pese a que



pueda entenderse que no lo ha manifestado con maldad alguna, pues este es un tema personal que se desea que se debata en la sociedad y, como quiera, que el proyecto parece ser que se rechaza por el PSOE y por IU, e incluso por parte del PP, admite el Sr. Portavoz no ser malo que incluso se celebrara un referéndum al respecto, aunque le gustaría, por otra parte, que este asunto se trasladase a China para ver que ocurriría, y reitera que las decisiones se tienen que tomar en libertad y para ello debe concurrir la exigencia de contar con los adecuados apoyos económicos.

Vuelve a intervenir la Concejala Delegada D^a María Nieves Ramírez para exponer que ella respeta a todos los Concejales, aunque entiende que la propuesta del grupo PP está intentando confundir, puesto que el debate se cerró con el consenso de todos, excepto el PP con la anterior Ley, por lo que entiende es una torpeza volver a reabrir el tema y lo que su grupo ahora propone es el derecho a decidir libremente por la mujer.

El Concejal del Grupo PP D. Víctor Molina aclara que con la propuesta transaccional lo único que se ha pretendido es que el Sr. Gallardón y en el Congreso se busque en este tema el consenso de todos.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 9 votos a favor, de los Grupos PSOE, IULVCA y PA, 2 votos en contra de los Sres. Concejales D. Oscar Medina y D. Manuel Palomas y 4 abstenciones, que corresponden al Grupo PIU y a los Sres. Concejales D^a Sandra Extremera y D. Víctor Molina, acuerda aprobar la anterior propuesta.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA GRUPO IULVCA SOBRE IMPUESTO A LAS GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES EN DEFENSA DEL PEQUEÑO COMERCIO ANDALUZ.-

Por la Concejala del Grupo IULCVA D^a María José Prados, se da cuenta de la siguiente propuesta:

“La Junta de Andalucía, junto a los sindicatos mayoritarios, las asociaciones de pequeño y mediano comercio y las de los consumidores tienen una posición muy definida sobre la defensa del modelo comercial andaluz. Ya en la Ley de Comercio Interior de Andalucía, se reconoce la importancia del tejido comercial andaluz en composición compacta y tradicional de nuestros municipios.

En nuestra Comunidad, el comercio aporta el 12 % del PIB de Andalucía y casi medio millón de personas trabajan en el sector comercial andaluz, lo que quiere decir que una de cada cinco personas trabajadoras está ocupada en actividades comerciales. El 97 % de los establecimientos comerciales son PYMES que es donde trabajan la inmensa mayoría de las trabajadoras y trabajadores del sector comercial de la comunidad autónoma andaluza.

Nuestra Comunidad Autónoma debe velar, a través de medidas proteccionistas, por el comercio que genera empleo en tiempos de crisis, por el comercio que genera economía y por el comercio que conforma nuestras ciudades y da vida a nuestros pueblos. Este comercio es el pequeño y mediano que en Andalucía da empleo a más de 450.000 personas frente a los 20.000 que emplean las grandes superficies. Un formato que a pesar



de tener pérdidas no despiden en contra de los puestos que destruyen las grandes superficies aún teniendo beneficios.

Las políticas del Gobierno de Mariano Rajoy han roto el equilibrio consensuado que existía en el sector comercial en Andalucía, con medidas directas como la liberalización de horarios y de rebajas, que han sido impuestas sin consultar a los agentes socioeconómicos, respondiendo a los intereses exclusivos de las grandes superficies y vulnerando el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Decreto que está impugnado por parte de la Junta de Andalucía ante el Tribunal Constitucional.

Según el Banco Central Europeo, en España, los créditos de menos de un millón de euros concedidos a PYMES tuvieron un tipo de interés en abril de 2013 del 5,36, frente al 2,62 de interés que tuvieron los préstamos de más de un millón de euros de las grandes empresas. Una diferencia entre ambos de 2,74 puntos en el tipo de interés, cuando la diferencia media en la zona euro es de 1,65. Además de las dificultades para acceder a la financiación, una vez que logran recursos de las entidades financieras los pequeños comercios españoles pagan mucho más que las grandes empresas.

Las grandes superficies, por su formato comercial, ubicación y actividad, producen impactos negativos que afectan a la vida colectiva, particularmente a la ordenación del territorio, al medio ambiente, a las infraestructuras públicas y al tejido y actividades de los núcleos urbanos, sin asumir los correspondientes costes económicos, sociales y ambientales.

En estos momentos, son necesarias políticas y medidas contra la crisis, centradas en restablecer el equilibrio entre formatos comerciales y en la defensa del interés general del sector.

En el acuerdo de Gobierno entre PSOE-A e IULVCA, se adoptó el compromiso de dotar de mayor progresividad al sistema fiscal andaluz, con impuestos redistributivos, progresivos, verdes y justos.

La creación de un impuesto a las grandes superficies en Andalucía, cumple con dicho compromiso y, además, es una útil herramienta anticrisis, ya que su recaudación permite financiar programas de la mejora del medio ambiente, la creación de espacios verdes de uso público y apoyo al pequeño y mediano comercio y de fomento, mantenimiento y creación de empleo en el sector comercial.

El Pleno del Ayuntamiento de Torrox acuerda los siguientes puntos:

1.- Respalda y promueve la iniciativa de diversas organizaciones sociales para la implantación en Andalucía de un impuesto a las grandes superficies comerciales, que venga a compensar las externalidades negativas que las grandes superficies generan en nuestro territorio y que los recursos recaudados sean destinados al pequeño y mediano comercio andaluz.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a aprobar este impuesto de manera urgente ante las dificultades que atraviesan los pequeños y medianos comercios en nuestros pueblos y ciudades.

3.- Trasladar este acuerdo al Parlamento de Andalucía y a la Consejería de Turismo y Comercio.”



Continúa la Sra. Concejala para matizar que el pequeño comercio aporta el 12 % del PIB y el 90% de este corresponde a microempresas y las Comunidades Autónomas deben velar y proteger el pequeño comercio que es el sector que menos empleo ha destruido, pues en Andalucía da empleo a unas quinientas mil personas, frente a las veinte mil que emplea las grandes superficies que supera los 2.500 m2 de superficie, existiendo en funcionamiento en Andalucía unos 377 centros, con el añadido de que la liberación de horarios y las rebajas están perjudicando al pequeño comercio y el acceso al crédito es cada vez más difícil para las pequeñas empresas, a las que de media se les aplica un 5'36 % de intereses, con casi tres puntos más del que se aplica a las grandes superficies.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina para manifestar no entender que el grupo de IU de Torrox presente esta moción, cuando su Partido gobierna en la Junta de Andalucía, precisamente en el área de comercio, salvo que sea porque ya la Presidenta de la Junta de Andalucía, D^a Susana Díaz, haya negado esta propuesta, que su grupo rechaza porque no puede ponerse en peligro más de mil puestos de trabajo en Andalucía, aún estando de acuerdo con el apoyo a los pequeños comerciantes, si bien no puede engañarse a los ciudadanos, al entender que va a ocurrir como ha sucedido con el canon del agua, que se cobra desde el año 2011 y su destino era para obras hídricas y no se ha hecho nada en cumplimiento de la normativa europea, situación que quieren reproducir de nuevo con esta propuesta, pues no cree que la Junta de Andalucía establezca un nuevo impuesto que luego lo vaya a repercutir a favor de los pequeños comercios, debiendo tenerse en cuenta además que en las Comunidades Autónomas que se han establecido estas medidas no han obtenido resultado alguno, mientras que el verdadero apoyo a los pequeños comercios va a venir por la reforma fiscal que va a emprender el Presidente del Gobierno. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Portavoz pide el apoyo de los ciudadanos de Torrox para que compren en los comercios de la localidad y termina aclarando que su grupo no votará a favor de esta propuesta porque está en contra de la creación de nuevos impuestos y de la subida de los existentes.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez para posicionarse en contra de la subida de impuestos, como ya lo hizo respecto al IVA y al IRPF, estando también en contra de la propuesta, que solo afecta en Málaga a 5 o 6 empresas, cuando se pueden tomar otras medidas referidas a donde deben tributar estas grandes empresas, sin perjuicio de proteger a la pequeña y mediana, a quienes se les cobra hasta por respirar. Refiere el Sr. Portavoz que le gustaría conocer cuanto supone el grupo IULVCA que se va a recaudar con su propuesta y en qué se va a concretar el apoyo a los pequeños comercios, de modo que no ocurra lo que hoy está sucediendo con los cursos de formación, aunque contaría con su apoyo siempre que esta propuesta se pueda ampliar en relación con los bancos.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez admite la necesidad de apoyo al pequeño comercio de Andalucía que sufre continuos ataques de los gobiernos locales, autonómico y central, aunque, reflexionando, debe tenerse en cuenta que IU está formando parte del gobierno andaluz y detenta la responsabilidad del área de comercio, porque lo que hace falta, no es que este Pleno adopte ningún acuerdo, sino que se legisle sobre este tema por el responsable de comercio de Andalucía, sin perjuicio de que este Ayuntamiento también, siendo congruente con el apoyo a la propuesta, adopte medidas de apoyo para



los pequeños comerciantes del municipio. Indica el Sr. Portavoz que apoyará la propuesta, pese a que le hubiese gustado que IU hubiese presentado una norma concreta.

El Concejal Delegado de Comercio D. Laureano Salvatierra manifiesta que el grupo PSOE se abstuvo en la Comisión Informativa porque quería ver el debate político de este asunto, que debe de hacerse en las Comisiones, pero que nunca se hace, y añade que los grupos de la actual oposición han gobernado en este Ayuntamiento y no han realizado o llevado a cabo ninguna medida de apoyo sobre el pequeño comercio y, en otros asuntos, ante medidas y propuestas concretas siempre las han rechazado, por lo que se queda perplejo ante la falta de apoyo de iniciativas que han salido del propio Ayuntamiento, recordando además que la Ordenanza de Mesas y Sillas fue aprobada por todos y el Sr. Pérez debe de dar ejemplo en esta materia, y defiende la actual regulación por ser más lógica, ya que antes se tributaba nueve meses por temporada alta y hoy solo se hace por seis.

Replica la Concejala del Grupo IULVCA D^a María José Prados para decir que este tema afecta al tejido comercial del municipio y exige mucho debate, reconociendo que la Presidenta de Andalucía sí ha manifestado que no va apoyar la propuesta, ya que supondrá pérdida de puestos de trabajo y, a veces, los políticos están sometidos a otros poderes, aclarando que cuando IU llega a la Junta de Andalucía tiene un Presupuesto de dos millones de euros para todas las políticas en materia de comercio, por lo que ante esto exige un incremento de la dotación, pese a las dificultades económicas, extremo que se ha conseguido incrementando la dotación en el último Presupuesto, aunque continúa siendo insuficiente, razón por la que surge la posibilidad del impuesto que se propone, que ya existe en otras Comunidades Autónomas, de modo que puedan adoptarse medidas que vengán a beneficiar a los pequeños comercios, pues el impuesto propuesto tiene carácter finalista para llevar a cabo políticas de comercio.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para exponer que su grupo votará a favor de la propuesta y suscribe la intervención de la Sra. Prados, aunque lamenta la intervención del Concejal del grupo PSOE, que le gusta meterse en todos los charcos, ya que de la propuesta sobre el comercio se ha pasado al asunto de las mesas y sillas de Torrox, debiendo tenerse en cuenta que el jamás ha intervenido, desde su puesto político, aludiendo a familiares de los Concejales o a estos mismos, estando dispuesto a dimitir si alguien demuestra lo contrario, puesto que el Concejal aludido lo que ha tenido que hacer es actuar si conoce que el haya tenido que pedir ocupación para mesas y sillas, pues no se pueden sacar temas personales en los Plenos y ha abierto una veda no deseable. Termina el Sr. Portavoz pidiendo disculpas si el tono de voz utilizado no ha sido el adecuado.

A continuación la Sra. Presidenta en funciones D^a María Estrella Tomé también pide disculpas en la medida en que le afecta a su grupo la intervención del Concejal del PSOE.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina interviene y manifiesta que la Tasa por ocupación de vía pública se ha subido en Torrox.

Le interrumpe la Sra. Alcaldesa para pedirle que se ciña al debate del asunto que va a ser sometido a votación, pues la propuesta nada tiene que ver con las mesas y sillas.



Tras un breve intercambio de palabras entre la Sra. Alcaldesa y D. Oscar Medina, este último continúa y manifiesta que el grupo PSOE no dialoga con los empresarios y han incrementado la referida Tasa, dando su total apoyo al Sr. Pérez, pues en los debates no deben incluirse temas personales, máxime cuando este compañero aludido ha colaborado y ha hecho más por el turismo que todo el Ayuntamiento de Torrox. Por otra parte, expone el Sr. Portavoz, que si se grava más a las grandes empresas estas no tendrán otra opción que subir los precios o despedir a personal, aunque entiende y admite que se apoye a los pequeños comercios, sin perjuicio de no creer en las buenas intenciones del grupo IULVCA, pues no está asegurado que lo que se cobre por el impuesto sea destinado a los pequeños comerciantes, en cuyo caso lo que el Sr. Consejero de Comercio debe de hacer es ejercer sus funciones y no doblarse ante las exigencias del PSOE y aclara que no aprobará la propuesta, pese a su apoyo a los pequeños comerciantes, proponiendo además que se modifique la Ordenanza Fiscal y se reduzca la Tasa de ocupación de vía pública.

Interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez para pedir, en primer lugar, que el Sr. Salvatierra retire su intervención, pues en el Pleno se está para debatir problemas y no cuestiones sobre temas personales y felicita a la Sra. Alcaldesa por las disculpas pedidas. Por otra parte el Sr. Portavoz indica que los Grupos PP e IULVCA tienen en la Junta de Andalucía votos suficientes para aprobar una mayor Partida para el área de comercio y aclara que su grupo no votará ni a favor ni en contra de la propuesta, por entender que el apoyo al pequeño comercio se puede conseguir sin subir los impuestos.

El Concejal del Grupo PSOE D. Laureano Salvatierra ofrece sus disculpas si en el fragor del debate alguno ha podido sentirse dolido, pues a cada cual le duele lo suyo y a él se le ha cuestionado la gestión de su Concejalía pese a no ser cierto que se haya incrementado la Tasa de ocupación de vía pública con mesas y sillas.

En este momento interviene la Sra. Alcaldesa para clarificar que alguno también ha sido irrespetuoso y maleducado con la presidencia del Pleno y con los miembros del grupo PSOE, entendiendo, por otra parte, que la Presidenta de la Junta de Andalucía está actuando lo que tiene que actuar, que no es otra cosa que la generación de empleo que facilite que los comercios tantos pequeños como grandes tengan actividad económica, aunque lo importante sería que se hiciese una Ley de Comercio que diese solución a los problemas de los pequeños establecimientos.

Interviene la Concejala del Grupo IULVCA D^a María José Prados para decir que el Consejero no está en contra de los Centros Comerciales, ni tampoco su Grupo, sino que está liderando políticas en las que cree, aún poniéndose en contra de sus socios de gobierno, y no entiende como el Portavoz del grupo PP se extraña de que se usen los teléfonos por las grandes empresas, teniendo el caso Bárcenas. Respecto a la negativa del Sr. Márquez a la subida de impuestos aclara que solo se pretende una redistribución de la fiscalidad y, aún pareciéndole bien que se genere empleo esto no puede ser a costa de todos. Termina la Sra. Concejala lamentando el espectáculo en que ha derivado el Pleno con el rifirrafe producido entre los dos grandes grupos del Ayuntamiento y con los ataques personales que deben rechazarse totalmente.



Finalmente interviene el Concejal del Grupo PP D. Manuel Palomas para aclarar que su grupo está dispuesto a presentar una moción para reducir los impuestos municipales a los pequeños comercios.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 4, de los Grupos IULVCA y PA

Votos en contra: 4, del Grupo PP

Abstenciones: 7, de los Grupos PSOE y PIU

Siendo el resultado de empate se reitera la votación que alcanza idéntico resultado, por lo que el empate es dirimido por la Alcaldía votando a favor de la propuesta, en cuya consecuencia queda aprobada la propuesta por cinco votos a favor, cuatro en contra y seis abstenciones.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS.-

No hubo.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En este punto, junto con el asunto que consta expresamente en la convocatoria, relativo a recurso de reposición contra acuerdo Plenario de fecha 25/11/2013, se proponen también los siguientes:

- Propuesta autorización SALSA para alineación edificio comercial a parcela municipal áreas libres, finca El Recreo.
- Moción del Grupo PP ante la aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada.
- Propuesta Grupo IULVCA sobre reapertura Centro Guadalinfo.
- Moción Grupos PP, IULVCA, PIU y PA para trasladar la posición de las personas afectadas en la reordenación de la N-340.

A continuación se procede a justificar, en cada caso, la urgencia del asunto y proceder a la ratificación de la misma, cuyo resultado fue el siguiente:

- Resolución Recurso de Reposición contra acuerdo Plenario de fecha 25/11/2013, referente a la revisión de oficio de la Oferta de Empleo Público 2010.

La Sra. Alcaldesa justifica la urgencia en la necesidad del cumplimiento del plazo legalmente establecido para la resolución del recurso. Realizada la oportuna votación, queda sin ratificar la inclusión de este punto en el orden del día por 10 votos en contra, de los Grupos PP, IULVCA, PIU y PA y 5 a favor, del Grupo PSOE

- Propuesta autorización SALSA para alineación edificio comercial a parcela municipal áreas libres, finca El Recreo.



Por la Sra. Alcaldesa se justifica la urgencia de este punto por las necesidades que el peticionario indica en el propio escrito de petición. Realizada la oportuna votación, no se ratifica la urgencia del asunto al ser rechazada por 7 votos en contra, de los Grupos PP, PIU y PA, 5 votos a favor, del Grupo PSOE y 3 abstenciones, que corresponden al Grupo IULVCA.

- Moción del Grupo PP ante la aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada.

Por el Sr. Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina se justifica la urgencia del asunto para que esta moción complementa a la aprobada en el punto cuarto del orden del día del Pleno. Realizada la oportuna votación, no se ratifica la urgencia del asunto por cuanto esta es aprobada por 6 votos a favor, de los Grupos PP y PIU, 5 en contra del Grupo PSOE y 4 abstenciones, de los Grupos IULVCA y PA, y en consecuencia no se alcanza la mayoría absoluta legal, exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Propuesta Grupo IULVCA sobre reapertura Centro Guadalinfo.

Por el Sr. Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro se justifica la urgencia de la propuesta en la posibilidad de que la subvención concedida se pueda perder por cuanto la normativa exige que el Centro esté abierto.

Realizada la oportuna votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la ratificación de la urgencia, existiendo el quórum de mayoría legal exigida por el art. 83 del ROF por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 15 los que de hecho la componen.

- Moción Grupos PP, IULVCA, PIU y PA para trasladar la posición de las personas afectadas en la reordenación de la N-340.

En este punto la Sra. Alcaldesa justifica que, en principio, este asunto no se haya incluido en el orden del día, porque el Alcalde ha dictado la oportuna providencia para el inicio del expediente, solicitando los informes técnicos, jurídicos y de Intervención necesarios.

Tras esto, por el Sr. Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro se justifica la urgencia de la Moción por el peligro que supone tener la obra a medio terminar. Realizada la oportuna votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PP, IULVCA, PIU y PA, 1 abstención, de la Concejala del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza y 4 en contra, del resto de los miembros del Grupo PSOE, acuerda ratificar la urgencia del asunto, existiendo el quórum de mayoría legal exigida por el art. 83 del ROF por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 15 los que de hecho la componen.

Tras esto se procede al debate y votación de aquellos asuntos cuya urgencia ha sido ratificada con el quórum legalmente establecido.

7.1.- PROPUESTA GRUPO IULVCA SOBRE REAPERTURA CENTRO GUADALINFO.



En este punto interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro para exponer que el Centro Guadalinfo está funcionando satisfactoriamente y con altos criterios de profesionalidad, exigiéndose por la Orden de incentivo que el Centro esté abierto, por lo que, salvo causas de fuerza mayor, no entiende porqué el Centro está cerrado cuando parece además que la subvención ya ha sido otorgada, a cuyo efecto propone:

- Que se reabra el Centro Guadalinfo de modo inmediato y que para la selección del dinamizador las bases se atengan a criterios de profesionalidad, objetivos, de legalidad y experiencia.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para exponer que los usuarios se han movilizado a favor de la anterior dinamizadora y, cree que esta es la razón de no haber convocado el puesto, no continuándose con la misma por simple capricho, ya que se podía haber hecho un contrato provisional en tanto se procede a la cobertura reglamentaria.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez manifiesta que su Grupo apoyará la propuesta por urgencia a la vista de la demanda de los ciudadanos y para que no se pierda o se ponga en peligro la subvención.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina quien reconoce ser cierto que para el Centro Guadalinfo se tiene que firmar un nuevo convenio, pero no es necesario que se cierre, ante la respuesta clara y satisfactoria de los ciudadanos con la actual trabajadora.

Por el Concejal Delegado de Desarrollo D. Laureano Salvatierra se aclara que este Centro se inició con la anterior Corporación y la selección del personal se efectuó conforme a las bases aprobadas, si bien el proyecto tenía como fecha de finalización la de 31/12/2013, de modo que finalizado el programa también finalizaba la contratación, sin que su Grupo haya dejado de reconocer la eficiencia de la dinamizadora, aunque lo que no cabe, desconociendo si es legal o no, que se recojan firmas en apoyo de la misma en las que se incluyen la de niños menores de edad. A fecha actual, continúa el Sr. Concejal, la nueva Orden ya ha salido y el Ayuntamiento se ha acogido a la misma de modo que cuando se dicte la oportuna resolución concediendo la ayuda se efectuará la necesaria convocatoria para selección del nuevo personal, a lo que debe añadirse que la normativa estatal hoy prohíbe las contrataciones temporales y, por tanto, no se podrá realizar esta hasta que se apruebe la subvención, por lo que no entiende el debate suscitado.

Replica el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro que, aún reconociendo algo de razón en la exposición del anterior Concejal, este Ayuntamiento tiene conocimiento de que se va a prorrogar la concesión de la ayuda y, por tanto, podía haber continuado el servicio para los usuarios y tener el Centro abierto, ya que el actual gobierno cuando quiere es totalmente diligente y, en cambio, no actúan así cuando saben que va a entrar alguien que no es de su cuerda.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que no puede admitirse el sistema de contratación que el anterior gobierno utilizó y su interés está originado en que la persona anteriormente contratada sí es de la cuerda de IULVCA, por lo que no van admitir ninguna irregularidad, que pueda generar que el contrato que se suscriba pueda adquirir firmeza.



Vuelve a intervenir el Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez para aclarar que la propuesta se contrae a que el Centro Guadalinfo continúe con la prestación del servicio y aclara que en los cuatro años que él ha sido Concejal de Hacienda ningún contratado temporal se ha hecho fijo, mientras que el anterior gobierno lo hizo con 27 personas y respecto de aquellos que han podido alcanzar esta condición por Sentencia Judicial, tales hechos también se han dado en los gobiernos del PSOE.

En estos momentos se ausenta del Salón de Sesiones la Concejala D^a María Nieves Ramírez.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez indica que no tiene problema en analizar cualquier tema y solo se pide con la propuesta que un servicio que estaba a disposición de los usuarios se continúen prestando como ha ocurrido con el referido al Programa de Andalucía Orienta, que es anual y se continúa prestando sin suspensión por las mismas personas.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina informa que su Grupo está a favor del mayor respeto a la legalidad, aunque conoce que en otras localidades este servicio no ha sido cerrado y se ha prorrogado el contrato al dinamizador existente.

La Sra. Alcaldesa en funciones replica que el contrato no se puede prorrogar y siempre se han suspendido estas contrataciones de forma periódica, pues las subvenciones y las convocatorias deben de ser anuales, ya que si se continúa la contratación de forma anómala se puede adquirir firmeza

Finalmente sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PP, IULVCA, PIU y PA y 4 abstenciones, del Grupo PSOE, acuerda aprobar la anterior propuesta.

En estos momentos se reintegra al Salón de Sesiones la Concejala D^a María Nieves Ramírez.

7.2.- MOCIÓN GRUPOS PP, IULVCA, PIU Y PA PARA TRASLADAR LA POSICIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS EN LA REORDENACIÓN DE LA N-340.

Por el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro se da cuenta de la Moción, cuyo tenor literal se contrae a lo siguiente:

“1.- La reordenación de la antigua N-340, actual Avda. de Andalucía, es una necesidad para el municipio, principalmente por la inseguridad vial que presenta en la actualidad.

2.- El proyecto diseñado y por el que este gobierno ha apostado es la construcción de un vial paralelo a la carretera con acerado a ambos lados del vial. Este proyecto ya fue rechazado por la gran mayoría de los vecinos y vecinas afectadas, y su posición actual es la misma.

3.- La mayor parte de los vecinos han mostrado su rechazo a la discriminación que supone dos tipos de ordenación en el tramo desde Lentiscales hasta Arroyo Manzano.

4.- La mayoría de los vecinos han valorado positivamente la conveniencia de complementar un acerado amplio que permita su uso para los comercios de la zona y una zona de aparcamientos.



5.- El gobierno actual no ha sido capaz de consensuar, ni siquiera de dialogar abiertamente con los vecinos para alcanzar una salida aceptada por todos.

6.- Los grupos de la oposición sí han mantenido una reunión con los vecinos de la zona afectada y han determinado conjunta y mayoritariamente que no se prosiga con el modelo en curso y se desarrolle el propuesto en el punto 4 de esta moción.

7.- Una salida negociada en el sentido que se está planteando, evitaría los procedimientos de expropiación que había planteado el gobierno municipal y por tanto se podría ganar el tiempo y el coste de las indemnizaciones se podría aplicar a la fórmula prevista en caso de que éste fuese superior.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Torrox, la petición de adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Desarrollar el proyecto de reordenación de la N-340, desde gasolinera a Calle Murcia, con acerado y aparcamientos, desechando por tanto, la opción del vial paralelo a la carretera.”

Aclara el Sr. Portavoz que la Moción trata de que la obra se ponga en marcha lo más pronto posible, sin perjuicio de que se evacuen los informes que sean necesarios.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina que explica que la moción conjunta trata de conseguir que se ejecute u buen acerado y aparcamiento y no una acera intermedia que carece de sentido.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez matiza que este asunto viene a Pleno para debatir lo que se tuvo que hacer en su momento, ya que los vecinos no están de acuerdo con el modelo de la obra, del mismo modo que los Grupos de la oposición, con el agravante de que cuando se hizo la urbanización de los Lentiscales y se optó por una solución que ha resultado satisfactoria para todos durante el gobierno del PSOE, no puede entenderse ahora que no se continúe con el mismo sistema, afectando además a todos los usuarios existentes en la zona, que se va a condenar a no tener terraza que constituyen un importante atractivo, pues si se ha cometido un error, este debe de rectificarse, a lo que habría que añadir la disponibilidad de los vecinos, a ceder las portadas sin indemnización, por lo que debe de rectificarse la opción elegida para que la obra se ejecute como en el conjunto de los Lentiscales.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez, que apuesta también por la opción indicada, ya que los Grupos de la oposición, junto con los vecinos de la zona están de acuerdo en el tratamiento que se debe se dar a una carretera que hoy ya no lo es, sino que es una calle. Asimismo indica que en la salida de la gasolinera de Los Llanos hay plantas que están impidiendo la visibilidad y esto supone un verdadero peligro.

La Sra. Alcaldesa en funciones interviene para recordar que ya explicó, cuando se trajo el expediente de expropiación al Pleno, que en el año 2005, para la recepción de la CN-340, fue preciso presentar un proyecto que recogió una vía desde la zona del Manzano hasta la de Conejito, tanto en la parte Norte como en la Sur, y esto es lo que está aprobado, por lo que todos conocen el proyecto, que podía haber sido modificado durante el anterior gobierno y haberlo ejecutado, pero al no haber hecho nada el actual



gobierno lo llevará a efecto conforme lo recomiende los Servicios Técnicos y buscando el mayor consenso con los vecinos.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro para aclarar que lo único que los grupos proponentes pretenden es que se pueda reconducir el Proyecto para atender y canalizar la demanda de los vecinos, sin que en ningún momento se trate de paralizarlo, sino de que se ejecute lo más pronto posible, satisfaciendo las necesidades vecinales.

El Concejal del Grupo PP D. Manuel Palomas dice que no entiende porqué el gobierno no se pone en contacto con los vecinos y recuerda que el anterior gobierno no pudo hacer este tramo por la existencia de un problema de saneamiento.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez manifiesta que el gobierno cree que los vecinos de la Carraca son ignorantes, pero lo que ocurre es que no están de acuerdo con el actual Proyecto, por lo que invita a que se pongan a la cabeza y convoquen a los vecinos de modo que pueda ejecutarse lo que estos demanden, a cuyo efecto propone retirar la moción, si el Alcalde se compromete hacer lo que demanden los vecinos.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez expone que el votará la moción ya que entiende que la zona de la CN-340 debe convertirse en un gran bulevar, y que el Alcalde se reúna o no con los vecinos es su problema.

La Alcaldesa en funciones D^a María Estrella Tomé replica que su grupo es respetuoso con los vecinos de Los Llanos, del mismo modo que lo son con todos los vecinos del municipio.

Finalmente sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PP, IU/VCA, PIU y PA, y 5 abstenciones, del Grupo PSOE, acuerda aprobar la anterior Moción.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.
- De la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de Diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- De la Ley 22/2013, de 23 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.
- De la Ley 25/2013, de 27 de Diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.
- De la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-



En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 438 a la número 465 del año 2013 y del número 1 al 22 del presente año.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el Concejal D. Alfonso Márquez para reiterar el problema existente en la estación de servicio de El Morche, en la que se impide la visibilidad por la existencia de algunas plantas, por lo que pide que se modifiquen o se sustituyan las mismas. De otro lado lamenta que los Concejales de la oposición no hayan tenido la oportunidad de aportar nada al programa de Canal Sur “Este es mi pueblo”, por lo que pide que se tenga en cuenta este extremo para situaciones similares, pues entiende que el Sr. Fran Perea no ha sido el más adecuado para la representación cultural del municipio.

A continuación interviene el Concejal D. Víctor Molina para pedir que los Concejales del gobierno salgan de sus despachos y vean la situación de algunas calles, como por ejemplo la de la Calle Fe, así como la existencia de más de 40 caravanas junto al Hotel Iberostar, pues la imagen es lamentable para el turismo de Torrox.

La Concejala D^a María José Prados insta a que se inspeccione la parcela municipal de Calaceite para que no se reiteren los hechos de haberse producido algunos incendios de plásticos que originaron que este Ayuntamiento fuese sancionado y, ante las quejas de algunos vecinos para sintonizar radio Torrox, le gustaría que el Concejal Delegado las tenga en cuenta y se actúe lo necesario, debiendo además convocarse el Consejo de la Radio por cuanto en el último se manifestó que sería convocado para el presente mes de Enero.

Seguidamente interviene el Concejal D. Antonio Toro para pedir explicación, en relación con el Decreto 456 sobre minuta de honorarios de defensa del Ayuntamiento, cuando ya tiene contratado un bufete para esto y también sobre el Decreto 440 por el que se le otorga una gratificación a un determinado grupo de Policías que se viene reiterando y siempre son los mismos, para conocer cuales son los criterios que se utilizan para esto y porqué el resto de Policías no tiene la disponibilidad o dedicación que motiva la gratificación, así como cuales son los objetivos cubiertos, porque ha podido comprobar que prestando el servicio en pareja unos cumplen y otros no.

El Concejal D. Teodoro Ruiz pregunta como ha solucionado el Concejal de Deportes el problema de que el Club Recreativo de El Morche haya tenido que entrenar y celebrado algunos encuentros con las vallas tumbadas y el consiguiente peligro. Por otra parte, en relación con el acto de homenaje recientemente celebrado a favor de algunos deportistas, solicita que estos actos sean mejor organizados convocados y publicitados, lamentando se lleven a cabo de espaldas a la Junta Rectora y a la Asamblea del Patronato de Deportes,



pidiendo, asimismo, que se lleve de una vez a la Comisión Sociocultural la propuesta de adjudicación de las becas o ayudas del ejercicio 2012/13, porque cuando se concedan no van a producir el efecto que se esperaba.

El Concejal D. José Pérez también interviene y comenta, en relación con el programa “Este es mi pueblo”, referido a Torrox y emitido el pasado domingo ser lamentable que no se hayan aprovechado todas las potencialidades de la localidad y haber constituido una oportunidad perdida, pues no puede admitirse que la cultura del pueblo la represente el Sr. Fran Perea, entendiendo que quienes hayan coordinado el programa han errado totalmente, pues la imagen de Torrox no se reflejó en aquel.

En este momento interviene la Sra. Alcaldesa para realizar las siguientes contestaciones:

- Ordenará la inspección correspondiente sobre las plantas existentes en la gasolinera de Los Llanos.

- No ha visto ningún escrito en relación con Calle Fé y , aunque los técnicos tienen la orden de revisar la situación de las edificaciones en el casco antiguo, dará las instrucciones precisas para que pasen por esta Calle.

- Entiende que la parcela de Calaceite se está limpiando periódicamente y parece que se encuentra en las debidas condiciones.

- Aunque no ha estado presente en ninguna coordinación respecto a la emisión del programa de Canal Sur “Este es mi pueblo” y ha podido gustar a algunos más o menos, lo que según ha podido ver le indica que el municipio ha estado bien representado.

- Respecto de los decretos citados por el Sr. Toro desconoce el tema, pero lo pasará al Alcalde para que pueda contestar.

Por el Concejal Delegado de Deportes D. Juan Manuel Cortés también se realizan las siguientes contestaciones:

- Conoce bien la problemática del campo de deportes de El Morche y se ha equipado el recinto con vallado y además se puso la tela que propuso el propio club, que debido a los fuertes vientos hizo efecto vela, pero ya se han tomado medidas.

- En el homenaje a diversos deportistas torroxeros se utilizó un formato sencillo, pues se estimó que lo importante era llevar a cabo el reconocimiento de aquellos en las propias instalaciones deportivas.

- Está trabajando ya con una empresa para solucionar los problemas de audición de la Radio y reconoce que se habían marcado una fecha para el próximo Consejo que no irá más allá del primer trimestre del año.

La Concejala Delegada de Turismo D^a María Nieves Ramírez aclara que las autocaravanas son vehículos que pueden circular y aparcar en el municipio, conforme a la Ordenanza que regula el tema. Aclara además que a Fitur han asistido el técnico de turismo, el Alcalde y ella misma como Concejala del Turismo.



Finalmente interviene la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza para aclarar que las becas para matriculación de estudiantes están esperando que se elabore la oportuna propuesta por la Comisión, entendiendo que en este mismo mes de Enero el asunto se podrá resolver.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta acctal se da por finalizada la sesión, siendo las catorce y treinta y cinco horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL